

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23241 ALICANTE

Procedimiento: Concurso Abreviado 689/2017

EDICTO

Doña Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento arriba referido, el día de la fecha, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2020 por don Leandro Blanco García-Lomas, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en funciones de sustitución del magistrado-juez titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo: La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa".

Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de la entidad mercantil Saturno 15, S.L. (En Liquidación), y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, haciéndoles saber que contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno (artículo 177.1 de la LC).

Alicante, 11 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A200030764-1